

Los formalizados apuñalaron por la espalda a la expareja de una amiga con la que habían salido de fiesta

Informático y cuidadora de niños son enviados a prisión por homicidio frustrado

● Entrometiéndose en una discusión (no un hecho de violencia familiar), José Espinoza y María Sierra le enterraron un cuchillo de 30 centímetros a Maicol Cárcamo, perforándole un pulmón.

Policial
 policial@elpinguino.com

Los detectives de la Brigada de Homicidios de la Policía de Investigaciones encontraron a José Espinoza, ingeniero informático que trabaja en el Ejército, en su casa y a María Sierra, cuidadora de niños, en la de su hermana. El martes, cuando los detuvieron, les explicaron que había órdenes en contra de ambos por un hecho perpetrado la noche del 23 de junio cuando habrían agredido a Maicol Cárcamo, de 28 años. El miércoles, en la audiencia de control de detención, revivieron lo que pasó.

Se indicó que Maicol había salido hace poco de la cárcel. Sin redes en Punta Arenas, llegó hasta la casa de la joven madre de su hija de tres años. Le pidió que lo acogiera, que convivieran, más que por la situación de él por la crianza de la niña. La madre, aceptó.

El sábado 22 de junio, la joven le dijo a Maicol que saldría con unas amigas y que por favor cuidara a la menor. El acuerdo fue que llegaría a eso de las 03:00 horas del domingo 23. Pero lo hizo más tarde, "porque estaba pasándolo bien", dijo José Manuel Agüero, el abogado defensor de María Sierra, durante la audiencia.

A las 05:00 horas es que las cosas se distorsionaron un poco: la joven madre llegó

a su casa del sector norpontiente de Punta Arenas; Maicol la esperaba en el sillón. Pese a vivir allí por la piedad de la joven y la crianza de la hija en común, le pareció decirle que la demora era reprochable, que "era una suelta".

Sintiéndose intimidada, la joven le escribió a su amiga María, quien estaba junto a José Espinoza. Por WhatsApp le pidió que fuera a su casa, y que no fuera sola. "Ellos ni siquiera entran a la fuerza, sino que estaba abierta la puerta", explicó el abogado defensor.

Se agregó, que en la entrada María llevaba en un brazo su cartera y en otro un cuchillo carnicero de aproximadamente 30 centímetros. Detrás de ella estaba José. Como pudo, la joven madre huyó de la discusión y se fue donde la niña.

El antecedente indicó que en medio de gritos, María apuñaló a Maicol por la espalda. En esa situación de caos, Maicol le botó el cuchillo, le lanzó un objeto de vidrio a José, le cortaron la mano y huyó del lugar. Ya a esa altura había recibido 4 estocadas; una de ellas le perforó un pulmón.

Sangrante, llegó hasta el Hospital Clínico de Punta Arenas, donde el personal de salud de turno dio cuenta de la gravedad de las heridas a Carabineros, quienes informaron del hecho por medio de la Central de Comunicaciones.

"Estas dos personas se habrían involucrado dentro de una discusión de carácter sentimental que mantenían las otras dos personas, y en este caso (la víctima) resulta con una perforación en uno de sus pulmones, que son de carácter vital y le podrían haber ocasionado la muerte de no haber mediado atención médica oportuna", detalló el fiscal Sebastián González.



José Espinoza y María Sierra durante el control de detención.

PDI

Por su parte, el subprefecto Jair Bravo Cuevas, jefe de la Brigada de Homicidios de la PDI de la región, dijo de la detención: "Por instrucción de la Fiscalía Local de Punta Arenas, detectives de la brigada, junto a peritos de nuestro Laboratorio de Criminalística, se encontraban efectuando las diligencias tendientes a esclarecer las causas y circunstancias en las cuales fue agredida una persona de 28 años al interior de un domicilio de la comuna, quien resultó con diversas heridas cortopunzantes,

principalmente en la región del tórax".

"A raíz de las diligencias efectuadas por detectives de esta unidad, se logró identificar a los dos imputados del hecho, que corresponden a un hombre y una mujer, los cuales no registran antecedentes policiales con nosotros. El día de ayer fueron detenidos y puestos a disposición del Juzgado de Garantía de Punta Arenas para que se lleve adelante el control de su detención", cerró el jefe policial.

La jueza Paula Stange dijo que el ataque "lo que demuestra es un despre-

cio por la vida, que en este caso, y tal como lo señaló el ente persecutor, resulta un bien jurídico básico para el ejercicio de los demás derechos".

Mientras la joven madre desestimó que hubiera una agresión, el fiscal González indicó que lo que hubo fue una reacción "absolutamente desproporcionada".

Por todo lo expuesto en audiencia, se solicitó la prisión preventiva "en el entendido que habrían actuado concertadamente.

Ambos, de manera conjunta, habrían acometido por la espalda a una persona

desarmada y sin mediar provocación por parte de la víctima", explicó el persecutor. Aunque para el abogado defensor Agüero, "ambos imputados (María y José) tienen una versión diferente".

No obstante ello, "se van a presentar los recursos correspondientes en este caso. Acá rige el principio de inocencia y mientras no sean juzgados, son inocentes", adelantó el representante de los imputados.

Se decretaron 120 días de investigación por el delito de homicidio en calidad de frustrado.

“

“Lo que demuestra (el ataque) es un desprecio por la vida”

Paula Stange, jueza del Juzgado de Garantía de Punta Arenas.